



1906
DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

26 DIC. 2016

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.12.2016, presentada por Empresa Marianela Del Carmen Chaura Mora Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada EIRL.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25155
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO
Código Actividad	: 630.320
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N° 485
Nombre del Comprador	: EMPRESA MARIANELA DEL CARMEN CHAURA MORA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EIRL.
RUT Comprador	: 76.508.452-0
Dirección Particular	: PASAJE LITTA MADONNA N° 459, LABRANZA
Nombre del Rep. Legal	: CHAURA MORA MARIANELA DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: HUENUMAN JARAMILLO ABRAHAM ELIAS
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.12.2016
Transferencia N°	: 164
Fecha	: 16.12.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARERO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

11010340